

Estudio sobre el sistema de universidades públicas estatales y el desarrollo de investigación educativa

Study on the system of state public universities and the development of educational research

ANA LAURA VARGAS MERINO • MARICELA ZÚÑIGA RODRÍGUEZ • MARITZA LIBRADA CACERES MESA

Ana Laura Vargas Merino. Profesor de Tiempo Completo de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México. Es Licenciada en Psicología por la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Cuenta con Maestría y Doctorado en Ciencias de la Educación en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAEH. Perteneció al Cuerpo Académico consolidado Evaluación, Planeación y Desarrollo Curricular y sus investigaciones contribuyen a las líneas de política educativa, gestión y desarrollo institucional y de diagnóstico, evaluación y planeación educativa. Correo electrónico: ana.vargas@uaeh.edu.mx. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0305-6897>.

Maricela Zúñiga Rodríguez. Profesora-Investigadora del Instituto de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México. Es Mestra y Doctora en Ciencias de la Educación. Investigadora en el tema de alumnos con aptitudes sobresalientes y talentos específicos. Ha participado como ponente y conferencista en congresos nacionales e internacionales. Cuenta con reconocimiento al perfil Prodep y del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, Nivel 1. Líder del Cuerpo Académico consolidado Evaluación, Planeación y Desarrollo Curricular de la UAEH. Correo electrónico: maricela_zuniga@uaeh.edu.mx. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8055-3742>.

Resumen

Se presenta parte de los resultados de la investigación “Estudio sobre el sistema de universidades públicas estatales y el desarrollo de investigación educativa”, realizada en el periodo del 2020 al 2023, en el marco del programa del Doctorado en Ciencias de la Educación. El objetivo fue analizar el desarrollo de la investigación educativa en el sistema de universidades públicas estatales en México, para entender sus dinámicas y relaciones. Para alcanzarlo se estructuró un modelo analítico multidimensional basado en la epistemología de la complejidad y la epistemología constructivista, que consistió en dos fases: la primera es un diagnóstico del sistema a través del análisis estadístico descriptivo; la segunda es la aplicación de técnicas cualitativas como las historias de vida, dirigidas a sujetos dedicados a la investigación educativa. Luego se integraron bajo el principio de complementariedad. Los resultados permitieron identificar que el sistema de universidades públicas estatales es abierto, con límites definidos, con variaciones en constante evolución que lo configuran y lo transforman, estas características proporcionan las condiciones para el desarrollo de la investigación educativa por parte del investigador educativo profesional, como una función institucionalizada en las universidades. Se demuestra que aquellas instituciones que logran fortalecer su subsistema de investigación con un marco legal interno robusto tienen mejores resultados. Las principales conclusiones demuestran que el desarrollo de la investigación está dado por las características del sistema de universidades públicas estatales, por tanto, su estudio debe ser desde metodologías que reconozcan su complejidad, sus dinámicas e interacciones.

Palabras clave: investigador, políticas públicas, universidades públicas, administración universitaria.

Abstract

Some of the results of the research “Study on the State public university system and the development of educational research”, carried out from

Maritza Librada Cáceres Mesa. Profesora-Investigadora del Instituto de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México. Es Doctora en Pedagogía por la Universidad de Oviedo, España. Es jefa del Área Académica de Ciencias de la Educación en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanas de la UAEH. Cuenta con reconocimiento al Perfil Prodep y del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, Nivel 1. Es miembro del Cuerpo Académico Evaluación, Planeación y Desarrollo Curricular del Área Académica de Ciencias de la Educación. Ha asesorado el diseño y rediseño curricular de diversos programas educativos. Correo electrónico: maritza_caceres3337@uaeh.edu.mx. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6220-0743>.

2020 to 2023, within the framework of the Doctorate in Educational Sciences program, are presented. The objective was to analyze the development of educational research in the Mexican public university system, in order to understand its dynamics and relationships. To achieve this, a multidimensional analytical model was structured based on the epistemology of complexity and constructivist epistemology, consisting of two phases: the first one is a diagnosis of the system through descriptive statistical analysis; the second one is the application of qualitative techniques such as life histories, aimed at subjects dedicated to educational research. The two phases were then integrated under the principle of complementarity. The results allowed to identify that the public university system is open, with defined boundaries, and constantly evolving variations that shape and transform it. These characteristics provide the conditions for the development of educational research by professional educational researcher as an institutionalized function in universities. It is demonstrated that those institutions that manage to strengthen their research subsystem with a robust internal legal framework achieve better results. The main conclusions demonstrate that the development of research is driven by the characteristics of the state public university system, therefore, its study must be based on methodologies that recognize its complexity, dynamics and interactions.

Keywords: researcher, public policy, public universities, university administration.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo presenta los resultados obtenidos en una investigación realizada en el marco del Doctorado en Ciencias de la Educación, en el periodo del 2020 al 2023, del cual se generó un “Estudio sobre el sistema de universidades públicas estatales y el desarrollo de investigación educativa”. El objetivo consistió en analizar el desarrollo de la investigación educativa en el sistema de universidades públicas estatales en México, para entender sus dinámicas y relaciones.

Para adentrarse al tema se revisaron más de 105 trabajos de investigación, 20 informes institucionales y más de 14 notas periodísticas. Se identificaron trabajos que abordan el estudio de algunas universidades públicas estatales desde la implementación de programas que fomentan la calidad educativa (Olvera, 2021), también están las reflexiones que abordan el debate sobre la regulación de la educación superior en México como un reto necesario (Rodríguez-Gómez, 2020). Otros atienden el desarrollo de la investigación como una de las funciones que llevan a cabo los profesores, pero que fragmentan la profesión académica, generando conflictos y tensiones (Ocampo-Gómez et al., 2020). Sin embargo, la sistematización bibliográfica permitió identificar que muy pocos trabajos atienden el estudio del sistema de universidades públicas estatales y el desarrollo de la investigación educativa de manera conjunta.

Los trabajos de investigación previos demuestran que predomina lo que Morin (2006, p. 21) denomina como “la patología del saber”, para referirse al parcelamiento de los conocimientos, que “afecta la posibilidad de un conocimiento del conocimiento

capaz de reconocer la complejidad”; el autor añade que “el saber contemporáneo se eleva como una torre de Babel que nos domina”. Estamos frente a un flujo de conocimiento incesante, cuya principal virtud es hacer distinciones y reconocer dimensiones. Por tanto, no se reconoce su multidimensionalidad, en la que intervienen procesos, disciplinas y sujetos que interactúan entre sí y se relacionan con otros sistemas.

Para adentrarse al objeto de estudio se requirió el aparato conceptual de la teoría del pensamiento complejo de Edgar Morin, que reconoce la complejidad de los fenómenos como “un tejido de constituyentes heterogéneos inseparablemente asociados que presentan la paradoja de lo uno y lo múltiple, de la incertidumbre, de la indeterminación y lo aleatorio, de la mezcla entre el orden y el desorden, que constituyen el mundo fenoménico” (Morin, 1996, p. 17).

La comprensión de la complejidad de los fenómenos requiere del método del pensamiento complejo, no como una metodología, sino como un modo de pensar capaz de estar a la altura del desafío de los problemas de la complejidad. El método como “estrategia de pensamiento” (Morin, 1996, pp. 36-38) debe ser capaz de disipar las ilusiones, superar las concepciones “mutilantes” y rechazar el conocimiento general y ambiguo. Es un modo de pensar que rechaza el control y la dominación de “lo real, por el contrario, busca ejercitarse en un pensamiento capaz de dialogar y negociar”.

Al respecto Morin (2006, pp. 32-34) propone una “reorganización epistemológica, para dar paso a una epistemología compleja que no tiene un núcleo o centro de verdad”, que, bajo el principio de recursividad rotativa, gira alrededor del problema, pasando de perspectiva en perspectiva, de verdades parciales a verdades parciales, y en esta rotación se puede efectuar una “reorganización del saber” inseparable de la reflexión fundamental.

La reorganización del saber no es suficiente, se requiere de una reconstrucción de la realidad, para lograrlo se retoma de la teoría de sistemas complejos su aparato conceptual, que considera a los “sistemas como recortes de los datos empíricos”, definidos como representaciones de un conjunto de situaciones, fenómenos, procesos, que pueden ser modelizados como una totalidad organizada, con una forma de funcionamiento característica (García, 2006, pp. 79-70). Estos sistemas son el resultado de la influencia de diversos factores que interactúan de manera tal que no pueden aislarse.

La teoría de sistemas complejos está basada en la epistemología constructivista, que concibe al conocimiento como un sistema complejo, bajo dos principios (García, 2006, pp. 48-49): “principio de continuidad funcional de los procesos” como la imposibilidad de dar una caracterización general intrínseca de lo que es el conocimiento, que toma sentido en un contexto social con grados y niveles, que adquieren significado contextual, y el “principio de generalidad de los mecanismos constructivos”, en los cuales el desarrollo cognoscitivo tiene un camino recursivo para organizar y construir el conocimiento. Esta teoría reconoce la complejidad y la estructura sistémica de la realidad como un componente ontológico.

Según García (2006, p. 47), el estudio de sistemas complejos “supone considerar el conjunto de elementos que intervienen en tales procesos, los cuales pueden ser sociales, económicos y políticos, a su vez, con sus partes o factores constitutivos, sus interrelaciones y sus interacciones con otros fenómenos”. Es decir, “concebir al objeto de estudio como un sistema complejo, lo que significa estudiar un trozo de la realidad que incluya aspectos físicos, sociales, económicos y políticos”. Esta aseveración reconoce la multidimensionalidad que guarda el estudio de sistemas complejos.

Para poder analizar un sistema, García (2006, pp. 39-66) propone identificar las condiciones de contorno, también denominado como “los límites”, lo que lleva a identificar los alcances y delimitaciones del sistema. En el caso del sistema de universidades públicas estatales resulta importante conocer sus condiciones de contorno y con ello poder determinar dinámicas internas y externas que “interinfluencian” procesos. Ambas teorías se complementan y ayudan a adentrarse al estudio del sistema de universidades públicas con interacciones que determinan o condicionan dinámicas y procesos como el desarrollo de la investigación educativa.

METODOLOGÍA DISEÑADA PARA EL ESTUDIO

De acuerdo con Espina-Prieto (2007, p. 30), la metodología, desde la perspectiva de la complejidad, es “una sugerencia de instrumentos para pensar la realidad desde problemas relevantes y construir el procedimiento o conjunto de procedimientos que conducen a su comprensión dinámica”. Aunado a ello, se creó un modelo analítico multidimensional que no intenta reducir la complejidad universal de un objeto de estudio, sino guiar los procedimientos y la entrada al campo empírico.

La finalidad del modelo analítico multidimensional es dar cuenta de la complejidad, para ello “se requiere construir instrumentos de conocimiento que acepten y que la hagan visible, donde el sujeto conoce desde dentro la complejidad misma” (Espina-Prieto, 2007, p. 31); por tanto es de utilidad para “comprender mejor la complejidad e imbricaciones de los problemas sociales y explicar los comportamientos que se analicen desde nuevos niveles de observación” (Amozorrutia, 2012, p. 28).

Por tal razón se elige un acercamiento metodológico de ruptura con los moldes disciplinares establecidos, para ello se idearon dos fases, que se presentan en la Tabla 1.

Tabla 1

Fases del estudio

| | Fases | Acciones |
|--------|--|---|
| Fase 1 | Diagnóstico comparativo del sistema de universidades públicas estatales | <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de las unidades que componen al sistema de universidades públicas estatales 2. Dinámicas internas y externas del sistema de universidades públicas estatales |
| Fase 2 | Desarrollo de la investigación educativa desde los investigadores profesionales educativos | <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de los sujetos de estudio: investigadores profesionales 2. Dimensiones del desarrollo de la investigación educativa |

Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión documental y la evidencia empírica.

La primera fase es la realización de un diagnóstico comparativo del sistema de universidades públicas estatales, que consistió en dos acciones: la primera fue identificar las unidades que componen al sistema; la segunda fue una revisión documental de fuentes secundarias, que, según Del Cid et al. (2011, p. 85), “se refiere a información obtenida de datos generados con anterioridad, es decir, no se llega de manera directa a los hechos, sino que se estudia a través de lo que otros han escrito”. El procesamiento de la información se hizo a través de Excel con técnicas de estadística descriptiva que permitieron identificar dinámicas internas y externas del sistema de universidades públicas estatales.

La segunda fase consistió en adentrarse al desarrollo de la investigación educativa desde los investigadores profesionales en educación, para ello se seleccionó por conveniencia a 18 sujetos de estudio que pertenecen a alguna de las instituciones que conforman el sistema de universidades públicas estatales. Se identificaron tipologías de sujetos que participan en el proceso; en la Tabla 2 se precisan sus características.

Tabla 2

Tipos de sujetos de estudio

| Tipos de sujetos | Cantidad | Características |
|---|----------|--|
| Tipo 1 ideal | 10 | <ul style="list-style-type: none"> • Profesores Investigadores de Tiempo Completo (PTC) • Cuentan con perfil Prodep (Programa para el Desarrollo Profesional Docente) • Poseen una membresía SNII (Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores) en las áreas de conocimiento V de Humanidades y VI de las Ciencias Sociales • Promedio de edad es de 58 años, pero oscilan edades entre 47 y 70 años |
| Tipo 2 coordinador de procesos de investigación | 2 | <ul style="list-style-type: none"> • Coordinan procesos de investigación educativa en las universidades públicas estatales • Pueden o no contar con perfil Prodep y con una membresía SNII en las áreas de conocimiento V de Humanidades y VI de las Ciencias Sociales • Promedio de edad de 45 años |
| Tipo 3 investigador emergente | 6 | <ul style="list-style-type: none"> • Promedio de edad de 39 años • Cuentan con una membresía del SNII obtenida en el 2021 y el 2022 del SNII, en las áreas de conocimiento V de Humanidades y VI de las Ciencias Sociales • Son profesores por asignatura y no cuentan con una plaza PTC, pero realizan funciones de investigación, docencia y vinculación |

Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión documental y la evidencia empírica.

A los sujetos mencionados se les aplicaron entrevistas semiestructuradas para generar historias de vida, consideradas “como narraciones autobiográficas orales generadas en el diálogo interactivo de la entrevista” (Álvarez-Gayou, 2012, p. 126), con el objeto de recopilar información sobre las condiciones en que realizan investigación educativa.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del diagnóstico comparativo del sistema de universidades públicas estatales permitieron identificar tres aspectos. El primero fue conocer las condiciones de contorno, es decir, determinar qué es y qué no es el sistema. Según Rolando

García (2006, p. 60), “los sistemas complejos son sistemas abiertos: carecen de límites bien definidos y realizan intercambios con el medio externo”. En México existen 11 sistemas de educación superior reconocidos por la Subsecretaría de Educación Superior, diferenciados por sus fines formativos, su organización institucional, el tipo de gobierno institucional y el presupuesto que reciben.

El sistema de universidades públicas estatales representa al 2% de la educación superior, al año 2022 contó con una matrícula de 1,865,160 estudiantes, además contó con 13,605 investigadores reconocidos por el SNII, que representan el 37% con respecto al total en el país. Resalta que el sistema está constituido por 35 instituciones que tienen un modelo de universidad que responde a procesos de descentralización históricos; en la Tabla 3 se muestra dichas instituciones según su distribución por zonas geográficas.

Tabla 3

Sistema de universidades públicas estatales por región

| Norte | Centro Occidente | Centro | Sureste |
|--|--|--|--|
| Universidad Autónoma de Baja California, UABC | Universidad Autónoma de Aguascalientes, UAA | Universidad Autónoma de Guerrero, UAGro | Universidad Autónoma de Campeche, UAC |
| Universidad Autónoma de Baja California Sur, UABCSur | Universidad de Colima, UCOL | Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, UAEH | Universidad Autónoma del Carmen, UNACAR |
| Universidad Autónoma de Coahuila, UAdeC | Universidad de Guanajuato, UGTO | Universidad Autónoma del Estado de México, UAEMex | Universidad Autónoma de Chiapas, UNACH |
| Universidad Autónoma de Chihuahua, UACH | Universidad de Guadalajara, UdeG | Universidad Autónoma del Estado de Morelos, UAEMor | Universidad Autónoma de Quintana Roo, UQROO |
| Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, UACJ | Universidad de Michoacán de San Nicolás Hidalgo, UMSNH | Universidad Autónoma del Estado de Oaxaca, UABJO | Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, UJAT |
| Universidad Juárez del Estado de Durango, UJED | Universidad Autónoma de Nayarit, UAN | Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, BUAP | Universidad Veracruzana |
| Universidad Autónoma de Nuevo León, UANL | Universidad Autónoma de Querétaro, UAQ | Universidad Autónoma de Tlaxcala, UATx | Universidad Autónoma de Yucatán, UADY |
| Universidad Autónoma de Sinaloa, UAS | Universidad Autónoma de San Luis Potosí, UASLP | | |
| Universidad Autónoma de Occidente, UAdeO | Universidad Autónoma de Zacatecas, UAZ | | |
| Universidad de Sonora, UNISON | | | |
| Instituto Tecnológico de Sonora, ITSON | | | |
| Universidad Autónoma de Tamaulipas, UAT | | | |
| 12 | 9 | 7 | 7 |
| Total de instituciones reconocidas en el sistema: 35 | | | |

Fuente: Elaboración propia a partir de la búsqueda y sistematización de datos.

Cabe señalar que las instituciones que conforman al sistema reciben presupuesto federal, otorgado por el Presupuesto de Egresos de la Federación (Diario Oficial de

la Federación [DOF], 2021b, p. 1) de manera anual, además de recursos estatales que están determinados por las autoridades educativas de cada estado, a través de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, que elabora un anteproyecto de presupuesto de egresos para ser aprobado por la Cámara de Diputados estatal. Su finalidad es garantizar “la cobertura universal en educación, con equidad y excelencia”, tal como está señalado en el artículo 5 de la Ley General de Educación Superior (DOF, 2021a, p. 51).

Cabe mencionar que el presupuesto público para las universidades estatales es menor en comparación con instituciones federales. De acuerdo con Mendoza (2017, p. 122), “el debate del financiamiento ha tenido como referentes los cambios del entorno internacional, el marco constitucional y legal, los planes de desarrollo de los gobiernos y los posicionamientos de los diversos actores sociales y políticos”.

Según Rolando García (2006, p. 60), “el sistema interactúa con otras actividades y otros sistemas”, en el caso del sistema de universidades públicas estatales, tiene interrelaciones con el sistema económico y de mercado, el sistema de investigación mexicano, el sistema educativo nacional y el sistema de educación superior. Por tanto, es un “sistema abierto, y complejo” con dinámicas internas y externas que definen sus condiciones de contorno o límites. Lo anterior permite analizar procesos como el desarrollo de la investigación educativa desde los investigadores profesionales, porque cuenta con dimensiones y dinámicas propias, siendo los investigadores profesionales educativos los principales informantes.

La primera dimensión es la infraestructura. El artículo 24 de la Ley General de Educación Superior (DOF, 2021a, p. 60) establece “el fomento a la creación de infraestructura para el desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica”. Al respecto, las universidades en su marco legal interno establecen la infraestructura institucional, que se convierte en patrimonio universitario. Todos los entrevistados reportan que sus instituciones cuentan con los elementos básicos para el desarrollo de la investigación y la docencia, aunque desgastados por el uso o que requieren mejoras:

Los salones más equipados o modernos tienen en cada aula su cañón y computadora, que yo lo veía muy normal, pero resulta que sí hay escuelas que no cuentan con ello [81MIN-E, comunicación personal, 19 de octubre del 2022].

Pero en la dimensión de infraestructura hay diferencias basadas en las tipologías de los sujetos, como se mencionó en el apartado de metodología: los sujetos tipo 1 son aquellos que cuentan con los mejores accesos para realizar funciones como la investigación, la docencia, la extensión y vinculación; en cambio, los sujetos tipo 3, al ser profesores de asignatura, realizan de manera adicional la investigación. Los siguientes testimonios dan cuenta de ello:

En el trabajo cuento con computadora, impresora, internet y algo importante es la biblioteca digital de la universidad, en la que nos ofrecen gran cantidad de bases de datos gratuitas para realizar la búsqueda de información [84MIN-E, comunicación personal, 26 de noviembre del 2022].

Cubículo no tengo, sí se vuelve necesario, porque tenemos como profesores de asignatura ciertas áreas de uso común, pero no son para trabajar, llegas y todo mundo está platicando, comiendo, socializando [81MIN-E, comunicación personal, 19 de octubre del 2022].

Las diferencias entre las tipologías de los sujetos estudiados dan cuenta de la relación laboral con la universidad, siendo la segunda dimensión identificada. Para este trabajo se revisaron los estatutos y reglamentos de personal académico de las universidades a las que pertenecen los entrevistados, pudiendo constatar una diversificación en la carga laboral, además de categorías y niveles de los tipos de contratación, a saber:

- Profesor Investigador de Titular C: se cuenta con cinco casos, los cuales tienen un sueldo promedio de \$ 36,437^{00/100} m.n.
- Profesor Investigador de Titular B: se cuenta con dos casos, los cuales tienen un sueldo promedio de \$ 25,581^{00/100} m.n.
- Profesor Investigador de Titular A: se cuenta con cinco casos, los cuales tienen un sueldo promedio de \$ 28,957^{00/100} m.n.
- Profesor Investigador Asistente C: se cuenta con un caso, el cual tiene un sueldo de \$ 10,820^{00/100} m.n.
- Profesor Investigador Asistente B: se cuenta con un caso, el cual tiene un sueldo de \$ 11,949^{00/100} m.n.
- Profesor por Asignatura B: se cuenta con cuatro casos, por cada asignatura pueden obtener \$ 524^{00/100} m.n. en promedio. Su contrato se establece cada seis meses y depende de la cantidad de asignaturas que impartan.

Los estatutos y reglamentos de personal académico y los tabuladores brindan certeza de los sueldos y los tipos de contratación y las funciones que adquieren según el tipo de plaza. Las categorías y niveles presentados tienen que ver con la disponibilidad de plazas y la capacidad del sistema de universidades públicas estatales de absorber capital humano competitivo. Destacan los sujetos tipo 3, a los cuales, aunque tengan una membresía del SNII y realicen actividades de docencia, investigación, vinculación y extensión, no los ha absorbido el sistema.

En la revisión de estatutos y reglamentos de personal en contraste con las entrevistas a los sujetos se identificaron funciones adicionales que los investigadores profesionales educativos realizan y no están estipuladas en sus contratos, pero las llevan a cabo porque así todos lo hacen: “tengo a mi cargo coordinaciones que no se vinculan directamente con mi categoría, pero sí es un requisito llevarlas a cabo” (84HIN-E, comunicación personal, 15 de diciembre del 2022).

Lo anterior demuestra que las universidades públicas estatales han fortalecido la profesión académica institucionalizando funciones como la investigación y la docencia, ligadas a disciplinas y gremios, pero ha generado la fragmentación de la profesión académica, “diversificando la carga laboral” (Ocampo-Gómez et al., 2020, p. 44).

La anterior situación condiciona el desarrollo de la investigación, como tercera dimensión de análisis; para adentrarse más se revisaron los reglamentos orientados

a la organización y regulación de la investigación, como una función sustantiva, y se entrevistó a los sujetos tipo 2, quienes llevan a cabo actividades de coordinación.

Resalta que el desarrollo de la investigación educativa está determinado por tres aspectos. El primero es la coordinación de la investigación a nivel institucional, mediada por los reglamentos en las universidades públicas estatales, que ayudan a determinar condiciones institucionales para el desarrollo de la investigación y ayudan a establecer acciones para la vinculación, la internacionalización, la movilidad, las estancias académicas y el año sabático. Cabe señalar que el grado de consolidación del subsistema de investigación en las universidades estará determinado por la especificación de los instrumentos de política y los alcances que se esperan. De acuerdo con BQ66MCO-E (comunicación personal, 18 de octubre del 2023), tiene que ver con proyectar un programa de investigación institucional, evaluar políticas para la investigación nacionales y generar políticas internas que incentiven el desarrollo de la investigación, sin olvidar la divulgación de convocatorias, además de “revisar o administrar los fondos destinados a la investigación”.

Luego, como segundo aspecto están los modos de generar investigación, los cuales están vinculados a los programas nacionales como el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores –SNII–, que tiene la finalidad de estimular y promover la investigación y el desarrollo tecnológico de manera individual; por otro lado, el trabajo en cuerpos académicos como parte del Programa para el Desarrollo Profesional Docente –Prodep–, que busca profesionalizar la docencia y la investigación colectiva. A partir de estos programas los sujetos entrevistados configuran la investigación y sus tareas, pero se enfrentan a retos como a) la generación de conocimientos muy dispares, b) trabajo colaborativo con poca flexibilidad y c) pobre cultura para la investigación grupal.

Aun con los modos de producción derivados a programas nacionales, los profesores investigadores, hacen grupos y redes de investigación, que dependen de los proyectos y la gestión de investigación, además de la afinidad disciplinar. Así lo señala RP70HIN-H (comunicación personal, 20 de octubre del 2023):

Coincidimos en congresos, como un punto de encuentro con un colega de España, de Hidalgo, de la UNAM, y podemos generar ideas y proyectos, a lo mejor trabajamos seis meses en algo exitoso, pero luego mi proyecto requiere un experto en estadística y lo encuentro en Chiapas y genero otra alianza; yo creo que las alianzas son vitales.

Por tanto, la investigación grupal no está circunscrita solo a los cuerpos académicos que promueve el Prodep, los investigadores buscan alternativas que se adecuen a sus objetos de investigación, a generar redes, “alianzas” y colaboraciones que nutran sus funciones, en especial la investigación.

El tercer aspecto es la gestión de proyectos de investigación, que está vinculada de manera estrecha al modelo de investigación, el cual está en franca reestructuración. Al respecto, el sujeto 57MIN-H (comunicación personal, 26 de enero del 2023) ma-

nifiesta: “Antes los proyectos de investigación eran mayores y los lapsos que daban para realizar una investigación”. Añade que “los proyectos tenían una duración de seis años, podían a veces extenderse tres años más si el proyecto seguía teniendo vigencia y vigor”. Ahora, la Ley General en Materia de Humanidades Ciencias Tecnologías e Innovación (DOF, 2023), en su artículo 46, promueve a través del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías –Conahcyt– la implementación de Programas Nacionales Estratégicos –Pronaces– “orientados a diagnosticar, prospectar y proponer a las autoridades competentes acciones y medidas para la prevención, atención y solución de problemáticas nacionales concretas”. Ello significa cambiar los alcances de los proyectos de investigación, y con ello la gestión y administración.

Por tales razones, es necesario que las universidades públicas estatales generen instrumentos de política que fortalezcan sus subsistemas de investigación, para que resulten claras las acciones, los procesos administrativos y las gestiones que deben desarrollarse. Ante ello, se debe considerar que el modelo de investigación en México está en plena construcción, aunado a que el desarrollo de la investigación es un proceso que está relacionado con las estructuras y dependencias que conforman a un subsistema de investigación interno. Las universidades públicas estatales deben generar políticas internas que fortalezcan la investigación como función, para que coadyuven a una verdadera gestión de la investigación.

CONCLUSIONES

El objetivo del estudio fue analizar el desarrollo de la investigación educativa en el sistema de universidades públicas estatales en México, para entender sus dinámicas y relaciones. La sistematización de los estudios previos permitió identificar parcelamiento del conocimiento con respecto a la relación entre el sistema de universidades públicas estatales y el desarrollo de la investigación, que reconozcan dimensiones que convergen y se interrelacionan.

Para adentrarse al estudio, el proyecto requirió una perspectiva desde la epistemología de la complejidad y de los sistemas, para poder determinar la mayor cantidad de dinámicas en un objeto de estudio que se interrelaciona con distintas dimensiones. En este escrito se muestran algunas, pero se pone en evidencia la complejidad de un sistema que ha respondido de manera histórica a los cambios a través de la adaptación a ellos. A partir de ello, se generó una metodología que permitiera pensar la realidad y que condujera a la comprensión dinámica de aspectos como la investigación educativa. Resalta que este estudio solo brinda algunos vistazos, pero pone en evidencia las condiciones en las que se desarrolla la investigación educativa y los profesores investigadores que estudian el hecho educativo.

Se evidenció que la organización interna de las universidades públicas estatales es primordial, con un marco legal interno que cuente con instrumentos de política que sean clarificadores. Este estudio identificó que existen funciones que no están

reconocidas en los tipos de plazas y en los reglamentos de personal académico, generando una diversificación en la carga laboral, lo que puede generar saturación en las cargas laborales, poniendo en declive el desarrollo de la investigación.

También se evidencia que el sistema de universidades públicas estatales no es capaz de absorber a capital humano competitivo, siendo importante generar políticas nacionales y mejorar presupuestos federales y estatales para que sujetos tipo 3, que cuentan ya con reconocimiento como investigadores, se incorporen como profesores de tiempo completo, siendo una deuda que requiere la atención de los gobiernos federal y estatales, pero también de los gobiernos institucionales.

El marco legal interno orientado al desarrollo de la investigación debe promover la gestión, coordinación y facilitación del desarrollo de la investigación. Los sujetos tipo 2 son tan importantes para las instituciones porque coordinan y son el enlace entre los programas nacionales que incentivan la investigación y a los investigadores. Por tal razón, los planes de desarrollo institucional deben generar programas que incentiven y promuevan nuevos modos de generar investigación. Es importante la evaluación y el seguimiento a la producción científica, pero debe realizarse pensando en la responsabilidad social, la extensión universitaria y la generación de conocimiento que sea pertinente.

En el desarrollo de la investigación educativa no debe ser el fin último centrarse en cuántos productos se generan, más bien se busca entender como un proceso, en el que intervienen dimensiones, en este estudio solo se abordan tres, siendo la infraestructura, las condiciones laborales y las acciones de coordinación de la investigación. Las universidades públicas estatales tienen un compromiso constante por mejorar todo aquello que tenga que ver con el desarrollo de la investigación.

Las universidades públicas estatales y los investigadores que pertenecen a ellas se enfrentan a cambios inherentes. El más destacado es al modelo de investigación mexicano, que busca responder a problemas específicos del país. El cuestionamiento que surge es: ¿Cómo lo afrontarán las instituciones que componen al sistema? Seguramente lo harán, pero deberán definir mejor sus propios procesos internos.

REFERENCIAS

- Álvarez-Gayou, J. (2012). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. Paidós.
- Amozorrutia, J. (2012). *Complejidad y sistemas sociales: un modelo adaptativo para la investigación interdisciplinaria*. CLACSO.
- Del Cid, A., Méndez, R., y Sandoval, F. (2011). *Investigación, fundamentos y metodologías*. Pearson.
- DOF [Diario Oficial de la Federación] (2021a, abr. 20). *Decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior*. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lges/LGES_orig_20abr21.pdf
- DOF (2021b, nov. 29). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP_291121_EV.pdf
- DOF (2023, may. 8). *Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMHCTI.pdf>

- Espina-Prieto, M. (2007). Complejidad, transdisciplina y metodología de la investigación social. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 12(38), 29-43. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-52162007000300003
- García, R. (2006). *Sistemas complejos. Conceptos, método y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria*. Gedisa.
- Mendoza, J. (2017). Financiamiento de la educación superior en la primera mitad del gobierno de Enrique Peña Nieto: ¿fin del periodo de expansión? *Perfiles Educativos*, 39(156), 119-140. <https://www.redalyc.org/journal/132/13250923008/html/#B10>
- Morin, E. (1996). *Introducción al pensamiento complejo*. Gedisa.
- Morin, E. (2006). *El método 3: Conocimiento del conocimiento*. Cátedra.
- Ocampo-Gómez, E., Jiménez-García, S., y Palacios-Ramírez, L. (2020). El investigador fragmentado: conflictos y tensiones derivados de la diversificación de su carga laboral. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 11(30), 41-56. <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2020.30.587>
- Olvera, J. (2021). *La implementación del programa de fortalecimiento a la calidad educativa en las universidades públicas estatales afiliadas al CUMex*. [Tesis de doctorado]. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Rodríguez-Gómez, R. (2020). Regulación de la educación superior en México: un largo y sinuoso camino. *Universidades*, 71(86), 13-33. <https://doi.org/10.36888/udual.universidades.2020.86.406>

Cómo citar este artículo:

Vargas Merino, A. L., Zúñiga Rodríguez, M., y Caceres Mesa, M. L. (2025). Estudio sobre el sistema de universidades públicas estatales y el desarrollo de investigación educativa. *RECIE. Revista Electrónica Científica de Investigación Educativa*, 9, e2418. <https://doi.org/10.33010/recie.v9i0.2418>



Todos los contenidos de RECIE. *Revista Electrónica Científica de Investigación Educativa* se publican bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional, y pueden ser usados gratuitamente para fines no comerciales, dando los créditos a los autores y a la revista, como lo establece la licencia.
